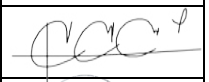
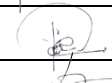
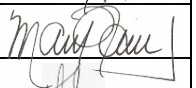
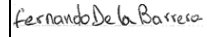
Objetivo: REVISION DE EL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO CUNDIFARMA		
Responsable: ING. Juan Sebastián Giraldo	**Dependencia: Obra**	**Lugar y Fecha: Edf. Cundifarma 15/12/2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	FIRMA
	Juan Sebastián Giraldo	Residente estructural -obra	Consorcio obras 2025		residenteestructural.obras2025@gmail.com	
	Cesar Fabián Castañeda	Residente estructural -Interv.	Consorcio CCI		consorcioinfraestructuracci@gmail.com	
	Javier Baez Lamus	Director de Obra	Consorcio obras 2025		director.obras2025@gmail.com	
	Jorge Isaac Velazquez	Director de Interv.	Consorcio CCI		consorcioinfraestructuracci@gmail.com	
	Miguel Antonio Ramírez	Ascesor estructural	Consorcio CCI		consorcioinfraestructuracci@gmail.com	
	Nelson José Ariza	Ascesor externo	Consorcio obras 2025		director.obras2025@gmail.com	
	Fernando de la Barrera	Ascesor estructural - obra	Consorcio obras 2025		director.obras2025@gmail.com	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	La finalidad de la presente mesa de trabajo se desarrolla con el ánimo de evaluar las condiciones actuales de la estructura ante las intervenciones realizadas a la fecha, validar procedimientos constructivos implementados, determinar el alcance y conjunto de restricciones constructivas al igual que su incidencia dentro del avance obra vinculado a cronograma del proyecto.
2	Se ha identificado durante inspección técnica y continua in situ, diversas patologías estructurales evidentes tanto para elementos de mampostería en fachadas como para placas de entrepiso existentes. Dichas patologías relacionadas con deterioro, fisuras, pérdida de adherencia y material de juntas en mampuestos; en cuanto a placas de entrepiso se presentan asentamientos considerables por flexión y momento, exposición de aceros, segregación de materiales pétreos en mezcla, carbonatación y pérdida de sección de aceros de refuerzo por edad de la estructura. Estas situaciones en conjunto sumadas a otras no tangibles ni visibles, permiten catalogar la estructura como edificación en alto estado de vulnerabilidad y estabilidad dando aclaración que la condición actual del edificio sufrió afectaciones derivadas del sismo presentado el 10 de diciembre de 2025 en crujía sur y este principalmente en fachadas y en la crujía central en los antepechos de la cubierta.
3	Se reitera la imposibilidad de instalar apuntalamientos externos para fachadas ante la presencia de predios colindantes de carácter residencial y comercial. Con la intención de mitigar y prevenir afectaciones a terceros por posible caída de residuos y control de material particulado, se recomienda instalar catamarán en fachada paralelo a la calle 1c sur en la zona perteneciente al parqueadero.
4	Para el proceso de vaciado de muros de concreto, vigas y placas de entrepiso con las subdivisiones definidas de manera conjunta por los presentes, se acuerda la instalación de juntas de construcción en los elementos mencionados. Para garantizar uniformidad del sistema estructural de los elementos horizontales, dichas juntas serán vinculadas con puentes de adherencia con insumos epóxicos para garantizar su adecuada cohesión.
5	5. Para actividades de vaciado de muros en concreto para 2do nivel, se acuerda entre contratista e interventoría el vaciado de estos usando formaleta formclam, , a fin de controlar y prevenir deformaciones en muros existentes en mampostería reducción de capacidad resistente a esfuerzos horizontales durante el procedimiento. Adicionalmente, se garantiza la transferencia y conexiones del acero de refuerzo embebido con adición de malla electrosoldada en las juntas de construcción. Así mismo, se hace fundamental desde una perspectiva técnica, el aumento en el número de anclajes en los mismos para vincular la estructura de reforzamiento con la mampostería existente.
6	El alcance de las medidas técnicas a implementar es fundamental para mejorar el confinamiento lateral de la edificación, restablecer la continuidad estructural, brindar estabilidad y seguridad en el sistema a porticado de placa – muros – vigas, con una adecuada transmisión de cargas verticales y horizontales hacia cimentación, conforme esto a lineamientos desarrollados a partir de los parámetros definido en el Titulo C de NSR-10. Cabe aclarar que las actividades previamente descritas son tendientes a preservar las condiciones patrimoniales de la edificación, sumado esto a garantizar la ejecución y estabilidad de las obras de intervención y conservación en bienes de interés cultural.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
	Realizar la Fundida acorde a lo acordado en comité y hacer chequeos de fisuras permanente en todo el edificio.	Juan Sebastián Giraldo – Consorcio Obras 2025	Permanente mientras se cumpla la etapa de estructura.
	Realizar las demoliciones de manera controlada y con no mas de dos equipos al tiempo para no generar mas daño a la estructura.	Juan Sebastián Giraldo – Consorcio Obras 2025	Permanente mientras se cumpla la etapa de demoliciÓn de placa de entrepiso.
	Realizar fundidas parciales acorde a el avance de la demoliciÓn para no generar desconfinamiento de el estructural del edificio.	Juan Sebastián Giraldo – Consorcio Obras 2025	Permanente mientras se cumpla la etapa de estructura.
	Instalar catamarán de protección en la zona de parqueadero para poder continuar con las actividades.	Juan Sebastián Giraldo – Consorcio Obras 2025	Permanente mientras se cumpla la etapa de estructura.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co